



MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
**ALTO HOSPICIO**  
.....  
**REGIÓN DE TARAPACA**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---------------------------------------------------	---------------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>004</b>
FECHA
<b>17/12/2018</b>
ROL S.I.I.
<b>7200-1</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 003 de fecha 31/10/2018
- D) El Permiso de Edificación N° ..... de fecha .....
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ..... de fecha .....
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de **IQUIQUE** del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2003 vta. N° 2358 del año 2018

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo ..... el ..... ubicado en calle/ avenida/ camino ..... de propiedad de ..... pisos, destinado a ..... de propiedad de .....
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria .....
- 3.- Certificar que el ..... cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos ..... y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.



**PASO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	88	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$3.145,88	\$	276.837
CANTIDAD DE EMPLEARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$1.527,13	\$	9.837
				\$	286.275
		N°	451	FECHA	17/12/2018

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
Nuestro mejor proyecto de vida



NOTA: SE ACOGEN A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537 CONDOMINO TIPO B, CON 88 UNIDADES (I ETAPA) DE UN TOTAL DE 177 UNIDADES.



MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
**PEDRO MELLA DIAZ**  
DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/PMD/PV/haa

- Distribución:
- Interesado(2)
  - Carpeta Proyecto
  - S.I.I.
  - Archivo (Cert. Emitidos)

MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO